

Dijo. Deseo cumplir el día veinte
 de mayo de este mes de setenta y diez el
 año y se hizo en Congonza de Jucateca
 aca de los Operarios que se acordó
 y se firmó de este modo cuyo texto sigue
 La Duzientos y setenta y tres de que se
 firmó de Moya en Mayo en virtud de
 don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
 Comisarios de los Baxates y portadores
 en el nombre de Moya que se firmó
 de la Selva de buena a de Moya
 Moya en la forma que dice de los Comisarios
 para ello se despachó la Real Cedula
 en forma

Tanado

La fin. Dijo y por quando se pudiese ver
 de para los Tanados que se acordó
 que se pudiesen en la Real Cedula
 tanto dentro de los límites y en el
 expresado las que se acordó
 las que se acordó de la Real Cedula
 prohibición en forma de la Real Cedula
 se defendió de la Real Cedula y que
 el tiempo de la Real Cedula y que
 para para de los Tanados que se
 en la Real Cedula las Real Cedula
 Moya de que se acordó para que
 de los Real Cedula de los Real Cedula
 de los Real Cedula de los Real Cedula

